

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC108VE/2025, de 12 de diciembre, por el que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de Ayudas extraordinarias al estudio “Isabel Miranda Sierra” 2025/2026.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC099VE/2025, de 4 de noviembre, se convocaron las Ayudas extraordinarias al estudio “Isabel Miranda Sierra” 2025/2026. En el art. 9.2 de la citada Resolución fija el 12 de diciembre de 2025 como último día del plazo de presentación de solicitudes.

A pesar de la difusión de la convocatoria tanto en redes sociales como en la página web de la Universidad de Cádiz hay un número muy escaso de solicitudes presentadas que no cubren el número de ayudas posibles a conceder por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dentro del plazo no vencido, he resuelto:

Prorrogar el plazo de presentación de solicitudes de Ayudas extraordinarias al estudio “Isabel Miranda Sierra” 2025/2026 hasta el día 22 de diciembre de 2025.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso potestativo de reposición, ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, con los efectos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR,
PDF, LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES
(Res. UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

Nuria Campos Carrasco

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q6G76KBJTQSZ5W7WEIUZTI4	Fecha	12/12/2025 12:43:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q6G76KBJTQSZ5W7WEIUZTI4	Página	1/1

